



CONSEJO
RESIDENTES ESPAÑOLES
URUGUAY



Guía del Residente
Español en Uruguay

Sumario

3	Mensaje del Cónsul General de España.	10	Actividades desarrolladas.
4	Consulado General de España, Oficinas de la administración Española en Montevideo.	12	I Pleno del VII Mandato del Consejo de la Ciudadanía Española en el Exterior.
5	Mensaje del Presidente del C.R.E.	13	Comisión de Derechos Civiles y Participación.
6	Mensaje del Consejero de Empleo y Seguridad Social	14	Acuerdos adoptados en el I Pleno del VII Mandato del Consejo de la Ciudadanía
7	Nuestro trabajo realizado. Reuniones abiertas.	15	Información destacada.
8/9	Foto Directiva del C.R.E. Período 2016 - 2020.		

Redactores Responsables:
Graciela González - Beatriz Doldán

Diseño Gráfico e Impresión:
Grafic Plus Ltda.

Calendario días festivos 2018

Calendario de días festivos del primer semestre de 2018, durante los cuales el Consulado General permanecerá cerrado al público:

Lunes 1° de enero
Año nuevo

Lunes 12 y Martes 13 de febrero
Carnaval

Jueves 29 y Viernes 30 de marzo
Jueves y viernes Santo

Lunes 23 de abril
Desembarco 33 Orientales (19 de abril)

Martes 1° de Mayo
Día de los Trabajadores

Martes 19 de Junio
Natalicio de Artigas

Calendario de días festivos del segundo semestre de 2018, durante los cuales el Consulado General permanecerá cerrado al público:

Miércoles 18 de Julio
Jura de la Constitución de Uruguay

Miércoles 15 de Agosto
Asunción de la Virgen

Viernes 12 de Octubre
Fiesta Nacional

Viernes 2 de Noviembre
Día de los Difuntos

Jueves 6 de Diciembre
Día de la Constitución Española

Martes 25 de Diciembre
Navidad

Sr. Consul General de España

Don José Rodríguez Moyano



Siento una gran satisfacción al escribir estas líneas para saludar a la importante Colectividad española en Uruguay.

Para mí supone un gran honor y orgullo el comprobar que este país alberga una destacada colonia española que con su esfuerzo ha aportado, y lo sigue haciendo, una relevante contribución al país que la ha acogido.

Compruebo la significativa labor que realiza el Consejo de Residentes Españoles en Uruguay para reforzar y unir a las numerosas instituciones que representan a nuestra Colectividad. Esta labor es fundamental en la consolidación de las estrechas relaciones entre ambos pueblos.

Las puertas del Consulado General, que es vuestra casa, las tenéis permanentemente abiertas tanto individualmente como a través de las instituciones de las que formáis parte.

Un abrazo para todos.

Consulado General de España

Información de interés general

Embajada y Consulado de España en Uruguay

Embajada en Montevideo

Dirección: Libertad 2738, 11300 Montevideo – Uruguay
horario: de 09:00 a 13:00 horas
Teléfonos: (+598) 2708.60.10
Fax: (+598) 2707.95.51
Correo Elec.: emb.montevideo@maec.es

Consulado en Montevideo

Dirección: Libertad 2738, 11300 Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (00598) – 2708 00 48
Fax: (00598) – 2708 69 60
E-mail: cog.montevideo@maec.es

El horario de atención telefónica es de 08:30h a 14:00h, excepto festivos. Entre 10:00h y 11:30h suele concentrarse la mayor saturación de nuestras líneas telefónicas, por lo que, tal vez, su llamada no pueda ser atendida de inmediato.
Agradecemos su comprensión.

Horario de atención al público

REGISTRO CIVIL (nacionalidad, nacimientos, matrimonios, defunciones)

Atención por orden de llegada de 08:30 a 12:30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.
Atención telefónica en el núm. 27.08.00.48, internos 315 / 328.

LEGALIZACIONES Y PAGO DE TASAS CONSULARES

Atención por orden de llegada, de 08:30 a 13:30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

PASAPORTES

Cita previa por página web
Atención al público de 08:30 a 13:30 h. de lunes a viernes, excepto festivos.

VISADOS Y ASUNTOS SOCIALES

Cita previa por página web
Atención al público por orden de llegada, de 08:30 a 12:30 h. de lunes a viernes, excepto festivos, obteniendo previamente número de atención en el control de acceso.

NOTARIA

Atención al público por orden de llegada, de 08:30 a 12:30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.
Atención telefónica en el núm. 27.08.00.48, interno 312.

REGISTRO DE MATRICULA CONSULAR Y CENSO ELECTORAL

Atención al público por orden de llegada, de 08:30 a 12:30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.
Atención telefónica en el núm. 27.08.00.48, interno 319 / 313.

Oficinas de la Administración Española en Montevideo

Unidad de Cooperación en el Exterior de AECID.

Calle Rincón 629, 11000
Montevideo, Uruguay.
Tel: +.(598).2915.2250
Fax: +.(598).2915.7594
Correo electrónico:
Informacion@cce.org.uy
Web: <http://www.cce.org.uy/>

Consejería de Empleo y Seguridad Social.

Avda. Dr. Francisco Soca, 1462
11600 Montevideo, Uruguay.
Tel.: +.(598) 2707.8420 /
[correo electrónico: uruguay@meys.es](mailto:correo electronico: uruguay@meys.es)
Web:
<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/uruguay/consejeria/index.htm>
Atención: L. a V. 08:30 a 13:30 hs

Cancillería.

Sección Cultural.

Avda. Brasil 2770-86, 11.300
Montevideo, Uruguay.
Tel: +.(598).2708.6010
Fax: +.(598).2708.3291
Correo electrónico:
emb.montevideo@maec.es
Web:
<http://www.embajadaenuruguay.mae.c.es>

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Montevideo.

Plaza Cagancha 1335, 11.100
Montevideo, Uruguay.
Tel: +.(598).2900.7477 / 2900.0337 / 2900.8326
Fax: +.(598).2902.1600
Correo electrónico:
montevideo@comercio.mineco.es
Web:
<http://www.uruguay.oficinascomerciales.es>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Tomás Giribaldi 2290, 11.300
Montevideo, Uruguay.
Tel: +.(598).2711.6411 / 2711.6174
Fax: +.(598).2711.6171
Correo electrónico: otc@aeci.org.uy
Web: <http://www.aecid.org.uy/>
Centro Cultural Español (CCE) -



Sr. Presidente del C.R.E.

Don Jorge Torres Cantalapiedra

Por este medio tengo el honor de comunicarme con ustedes, en carácter de Presidente de este Consejo que tiene el cometido de asesorar al Sr. Cónsul en todo lo inherente a los problemas que se nos presentan como ciudadanos españoles

Es por ello y con la confianza que han depositado el resto de las Listas que intervinieron en la elección, que nos proponemos dotar de más visibilidad al Consejo de Residentes; y en tal sentido más allá de las reuniones mensuales que realizamos queremos dar a conocer cuales son los cometidos y escuchar vuestras necesidades. Así fue como concurrimos a Maldonado y en el marco de los 50 años del Centro Español de Maldonado se realizó nuestra primera Asamblea abierta.

Creemos que básicamente darnos a conocer y sobre todo en el interior hará que defendamos los derechos que poseemos teniendo en cuenta la gran generosidad de España pero también asumiendo nuestras obligaciones.

Con esta perspectiva realizamos varias reuniones entre las que destacamos la reunión abierta en conmemoración de los 100 años de Casa de Galicia y el traslado al norte del Uruguay, departamento de Salto (a casi 500 km. de Montevideo) para llevar adelante otra sesión abierta y conmemorar los 150 años de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Salto.

Independientemente de la actividad que cada uno realiza me siento obligado a destacar la labor de la Secretaria Sra. Graciela González quien ha desarrollado la coordinación con gran categoría, pese al recambio de prácticamente todas las autoridades, dificultando aún más la tarea.

Pese a todo ésto creemos haber cumplido con la premisa acordada “visibilidad” al CRE.

Muy importante ha sido la intervención en el 1º Pleno del VII Mandato del CGCEE por



parte de quienes tenemos el orgullo de participar de él, y en lo particular ser electo para que Uruguay siga estando representado en la Comisión Permanente y más aún haber sido electo Presidente de la Comisión de Derechos Civiles y Participación del CGCEE (1º vez en la historia) con la responsabilidad que ello conlleva.

El sitio que Uruguay hoy ocupa sin lugar a duda lo hemos ganado con el trabajo y esfuerzo de todos los Consejeros que nos han representado desde el primer Consejo (ya hace más de 25 años) hasta nuestros días, con constante lucha para reivindicar nuestros derechos en pos de los que más necesitan, al punto tal, de que por segundo mandato consecutivo la FIEU haya sido designada entre 4 o 5 Federaciones en la emigración, logrando tener otro representante por Uruguay y en éste caso ocupando un lugar en la Comisión de Jóvenes y Mujeres.

Gracias a TODOS por el apoyo, debemos seguir trabajando denodadamente para prestigiar aún más a nuestra Colectividad a través de la UNIÓN, y destacar nuestro agradecimiento a las Autoridades actuales y a las que nos han dejado recientemente que colaboraron y colaboran para el engrandecimiento de nuestra COLECTIVIDAD.

Sr. Consejero de Empleo y Seguridad Social de España en Uruguay

Don Benito Díez Arce

Es para mí un honor y una enorme satisfacción dirigirme a la colectividad española en el Uruguay.

Con esta Revista el Consejo de Residentes Españoles en Uruguay como órgano de carácter consultivo y asesor, adscrito a la Oficina Consular de España, pretende dar a conocer a toda la colectividad, las actividades que viene realizando en favor de la misma, a lo largo del año.

La Consejería de Empleo y Seguridad Social tiene una actividad muy relevante en la prestación de servicios a la colectividad, como son las Prestaciones por Razón de Necesidad, Niños de la Guerra, por Invalidez, Ayudas Extraordinarias, así como ayudas a Asociaciones y Centros, para gastos de funcionamiento y equipamiento, además de atender los asuntos de prestaciones sanitarias y de cobro de pensiones, fes de vida y demás gestiones de Seguridad Social, desempleo y otras referentes a retornos y a los jóvenes, para ayudarlos a buscar empleo.

De todas estas actividades en favor de la colectividad española, se informa al C.R.E., en las reuniones mensuales que se celebran.

Espero que esta nueva revista contribuya a acercar las instituciones a los españoles residentes en Uruguay para que con esta comunicación se contribuya a mantener viva la ilusión y sirva de homenaje al gran esfuerzo y trabajo que han aportado a este país.



Muchas felicidades por esta destacada publicación, y les envío un muy cordial saludo para todos los españoles residentes en el Uruguay, a los que abro las puertas de la Consejería de Empleo y Seguridad Social para que puedan plantear sus necesidades y en la que encontrarán en ella al Consejero y a todo el equipo humano de la misma, como los mejores amigos, a su disposición.

Nuestro Trabajo Realizado

REUNIONES ABIERTAS

Desde que asumimos como nuevos consejeros del CRE, nos hemos propuesto un objetivo en común que creemos es fundamental, mejorar nuestra comunicación con los españoles residentes en Uruguay y potenciar el diálogo con las autoridades del gobierno de España.

En el ánimo de poder cumplir nuestros objetivos, durante el año 2017 realizamos cuatro reuniones abiertas, tres en el interior del país y una en Montevideo.

Julio 1º - Centro Español de Maldonado

Septiembre 16 - Sociedad Española Social y Cultural de Colonia

Octubre 9 - Casa de Galicia

Noviembre 3 - Asociación Española de Salto

Sociedad Española
Social y Cultural
de Colonia



Casa
de
Galicia

Asociación
Española
de Salto





CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

Ejercicio 2016 - 2020

Presidente

D. Jorge Torres Cantalapiedra

Secretaría

D^a. Graciela González Alonso

Consejera General

D^a. Beatriz Doldán Montes

Consejero

D. Miguel Pérez Borba

Consejera

D^a. Inmaculada Cedres Padrón

Consejera

D^a. Myriam Rey Torres

Consejera

D^a. María Vicenta González Ruiz

Consejera

D^a. María Isabel Sánchez Arboló



Autoridades Españolas en Uruguay

EMBAJADOR

D. Javier Sangro de Liniers

CONSUL GENERAL

D. José Rodríguez Moyano

CONSEJERO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

D. Benito Díez Arce

Consejero

D. Juan Benítez Gómez

Consejera

D^a. Esperanza Romariz Ramos

Consejero

D. Constantino Mato Rivas

Actividades Desarrolladas

A efectos de transmitir a las autoridades españolas, ya sea a aquellas afincadas en Uruguay como las visitas recibidas, en dichas reuniones fuimos explicando las actuaciones realizadas, las políticas a seguir, donde los aportes de los asistentes a las reuniones

abiertas han sido realmente de mucha utilidad.

Por ello, cumplimos el deber de darles a conocer las actividades que desarrollamos y participamos durante el año.



Abril 25 - Visita Presidente de España D. Mariano Rajoy.

Junio 21 - Reunión CRE con nuevo Embajador Javier Sangro de Liniers.

Julio 6 - Reunión especial de trabajo con el Cónsul Manuel Fairén.

Agosto 12 - Reunión de trabajo en el Polideportivo Carrasco del Centro Gallego de Montevideo con el Director General de Migraciones, D. Ildefonso de la Campa Montenegro.

Agosto 18 - Minuto de silencio en la Embajada de España por el atentado en Barcelona.





Octubre 6 – Reunión de trabajo en el Patronato da Cultura Galega con el Secretario Xeral De Emigración D. Antonio Rodríguez Miranda, el Director General de Migraciones D. Ildefonso de la Campa Montenegro y el Embajador de España, D. Javier Sangro de Liniers.

Octubre 6

En el marco de los festejos del 100º Aniversario de Casa de Galicia, la directiva del C.R.E., representada en esta oportunidad por su Sr. Presidente D. Jorge Torres Cantalapiedra y la Sra. Consejera General Dª Beatriz Doldán Montes, hicieron entrega de una hermosa placa recordatoria.



Octubre 12

- * Ofrenda Floral en la Plaza Independencia.
- * Ofrenda en Plaza Isabel la Católica – Plaza España.
- * Recepción en la Embajada de España por la fecha Patria.

Octubre 26 – Reunión especial de trabajo con el Cónsul D. José Rodríguez Moyano.

Noviembre 3 - Reunión con el Secretario General de la Consejería de la Presidencia de Castilla León D. José Manuel Herrero con la presencia del Embajador de España D. Javier Sangro de Liniers.



I Pleno del VII Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

En el mes de junio se reunió en Madrid el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. Asistieron los Consejeros D. Jorge Torres Cantalapiedra y D^a. Inmaculada Cedrés Padrón, en representación de Uruguay. En esta reunión es donde se plantean las propuestas y necesidades del colectivo español en el exterior.

Los Consejeros participantes en el I Pleno del Consejo eligieron a los Presidentes y Vicepresidentes de las cuatro comisiones. Uruguay estará en la Comisión de Asuntos Socio-Laborales, representada por D^a. Beatriz Doldán Montes, y en la Comisión de Derechos Civiles y Participación, por D. Jorge Torres Cantalapiedra. Cabe destacar que en esta oportunidad D. Jorge Torres Cantalapiedra fue electo Presidente de la Comisión de Derechos Civiles y Participación, y por esta razón, formará parte



de la Comisión Permanente.

Uruguay es de los pocos países que cuenta también con un representante en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior a través de la Federación de Instituciones Españolas en el Uruguay, representada por D. Javier Carballal Casella en la Comisión de Jóvenes y Mujeres.



Comisión de Derechos Civiles y Participación

Respondiendo a la convocatoria realizada a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para celebrar, el Primer Pleno del VII mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), con fecha 26 y 27 de junio de 2017, asistieron en representación del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) Uruguay, el Sr. Presidente y Primer Consejero Electo, Don Jorge Torres Cantalapiedra y la Segunda Consejera Suplente Doña Inmaculada Cedrés Padrón, integrándose a la Delegación uruguaya, el Consejero por la Federación de Instituciones Españolas en el Uruguay (FIEU) Don Javier Carballal Casella.

El Consejero Sr. Jorge Torres Cantalapiedra, con más de 20 años de experiencia participando de los distintos mandatos del CGCEE, era parte del reducido grupo de Consejeros con Trayectoria, por lo que resultó de gran ayuda, oficiando de nexo y presentado a las Autoridades y personal de los distintos Ministerios, así como a los Consejeros de los distintos países allí representados, esto contribuyó, para que los tres representantes de Uruguay pudieran estar presente en tres de las cuatro Comisiones que convoca el CGCEE, en cada una de ellas se elige el Presidente. Teniendo el honor Uruguay, que la Comisión de Derechos Civiles a propuesta de las Autoridades y los Consejeros integrantes de la misma, solicitaron al Sr Jorge Torres Cantalapiedra que presidiera la misma, en primer instancia declinó a dicha distinción, en virtud de la importante carga laboral y presencial que ello implica, ante la insistencia, aceptó y se postuló resultando electo por unanimidad, con este hecho, Uruguay consigue el primer Presidente en una Comisión, en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior en los más de 25 años del mismo.

Cabe resaltar que a fines de noviembre, se reunió la Comisión permanente y en manos de nuestro Presidente enviamos en representación de Uruguay varias propuestas para su posterior evaluación.

Es de destacar en este Primer Pleno el relevo en el



cargo de Director General de Migraciones de Don Aurelio Miras Portugal, para quien los Consejeros rindieron homenaje con un caluroso aplauso de pie, (a pesar de no encontrarse presente) y para quien se solicitará la Medalla de Oro de La Emigración. Así mismo se dió la bienvenida al nuevo Director General de Migraciones Don Ildefonso de la Campa quien también cuenta con una dilatada experiencia relacionada con la Emigración. Nuestro enorme agradecimiento a Don Aurelio Miras Portugal y nuestro en hora buena y el mayor de los éxitos a Don Ildefonso de la Campa.

Cabe destacar que el Sr. Eduardo Dizy Sánchez a sido reelecto como Presidente. del CGCEE a quien le auguramos el mayor de los éxitos, que será el nuestro.

Más allá de lo anteriormente expuesto, creemos que ha sido una excelente experiencia para todos y fundamentalmente para intentar dejar bien en alto el esfuerzo que nuestra Colectividad realizó al emigrar de España y construir la identidad española en Uruguay, por ello seguiremos reivindicando nuestros derechos en un ámbito tan importante como éste.



Acuerdos Adoptados en el I Pleno del VII Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior

El I Pleno del VII Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, celebrado en Madrid los días 26 y 27 de junio de 2017, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. EN MATERIA DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

1. Promoción de las aulas de Lengua y Cultura (ALCE).

Ante la reducción del alumnado de las Aulas de Lengua y Cultura Española (ALCE) debido, entre otros motivos, a la falta de información sobre este programa, el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior solicita al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que emita instrucciones dirigidas a los consulados españoles en el exterior para que informen al inicio del período de inscripción y del curso académico a la colonia española, a través del correo electrónico, de la posibilidad de inscribir a sus hijos en el programa de las ALCE.

2. EN MATERIA DE JÓVENES Y MUJERES.

2.1 Información a los jóvenes por parte de los Consulados.

En virtud del artículo 24.3 del Código Civil, que establece que "los que habiendo nacido y residiendo en el extranjero ostenten la nacionalidad española por ser hijos de padre o madre españoles, también nacidos en el extranjero, cuando las leyes del país donde residan les atribuyan la nacionalidad del mismo, perderán, en todo caso, la nacionalidad española si no declaran su voluntad de conservarla ante el encargado del Registro Civil en el plazo de tres años, a contar desde su mayoría de edad o emancipación":

Se ha detectado en la mayoría de los países del exterior que hay una importante falta de información y desconocimiento entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 21 años de los trámites burocráticos que han de realizar en los Consulados con el fin de adquirir o no perder la nacionalidad española.

Por lo anterior se insta al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para que dé instrucciones a los consulados en orden a incrementar la información dirigida a dichos jóvenes con el fin de evitar daños irreparables.

Dicha información debería ser particular a los jóvenes afectados de los que se tengan datos personales por encontrarse inscritos en los registros de matrícula consular, así como información general para concienciar a través de los Consejos de Residentes (CRE) y Asociaciones en el Exterior, a los jóvenes españoles residentes en el extranjero.

2.2 Ayudas a jóvenes. Reforzar lazos con España.

Hace unos años el Ministerio de Empleo y Seguridad Social desarrollaba un programa de ayudas dirigidas a jóvenes con edades comprendidas entre 13 y 29 años. El objeto de dicho programa era facilitar a los jóvenes españoles residentes en el exterior el contacto con la realidad española y reforzar los lazos culturales y de identidad con España, así como fomentar la relación con otros jóvenes españoles mediante la realización de actividades de información, promoción del asociacionismo y participación en viajes culturales a España.

Dicho objeto se desarrollaba a través de la concesión de ayudas económicas otorgadas a entidades públicas o privadas radicadas en el exterior entre cuyos fines se encuentre la realización de las actividades del programa.

Dado que se tiene conocimiento que dicho programa resultaba de gran utilidad y beneficio para los jóvenes españoles residentes en el exterior, se insta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que reinstaure dicha línea de ayudas.

3. EN MATERIA SOCIOLABORAL.

3. Revisión de las condiciones laborales del personal contratado laboral de las embajadas y consulados españoles del Exterior.

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior recomienda al Gobierno a llegar a un acuerdo sobre la revisión de las condiciones laborales y de los sueldos de los trabajadores públicos laborales de las embajadas, consulados y otras oficinas públicas españolas en el Exterior.

4. EN MATERIA DE DERECHOS CIVILES Y PARTICIPACIÓN:

4.1 Mejora de la calidad de las comunicaciones de la administración española para el exterior.

Las comunicaciones de la administración española del exterior presenta en muchas ocasiones una gran complejidad para la ciudadanía, bien por contener demasiados tecnicismos, bien por ser insuficiente o por las dificultades para acceder a ella a través de internet.

El Consejo propone que se mejoren dichas comunicaciones, tanto las de carácter público como las privadas, de forma que sea completa, realizándose con mayor claridad y facilidad de acceso.

1. EN MATERIA DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

1. Promoción de las aulas de Lengua y Cultura (ALCE).

Ante la reducción del alumnado de las Aulas de Lengua y Cultura Española (ALCE) debido, entre otros motivos, a la falta de información sobre este programa, el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior solicita al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que emita instrucciones dirigidas a los consulados españoles en el exterior para que informen al inicio del período de inscripción y del curso académico a la colonia española, a través del correo electrónico, de la posibilidad de inscribir a sus hijos en el programa de las ALCE.

2. EN MATERIA DE JÓVENES Y MUJERES.

2.1 Información a los jóvenes por parte de los Consulados.

En virtud del artículo 24.3 del Código Civil, que establece que "los que habiendo nacido y residiendo en el extranjero ostenten la nacionalidad española por ser hijos de padre o madre españoles, también nacidos en el extranjero, cuando las leyes del país donde residan les atribuyan la nacionalidad del mismo, perderán, en todo caso, la nacionalidad española si no declaran su voluntad de conservarla

ante el encargado del Registro Civil en el plazo de tres años, a contar desde su mayoría de edad o emancipación":

Se ha detectado en la mayoría de los países del exterior que hay una importante falta de información y desconocimiento entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 21 años de los trámites burocráticos que han de realizar en los Consulados con el fin de adquirir o no perder la nacionalidad española.

Por lo anterior se insta al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para que dé instrucciones a los consulados en orden a incrementar la información dirigida a dichos jóvenes con el fin de evitar daños irreparables.

Dicha información debería ser particular a los jóvenes afectados de los que se tengan datos personales por encontrarse inscritos en los registros de matrícula consular, así como información general para concienciar a través de los Consejos de Residentes (CRE) y Asociaciones en el Exterior, a los jóvenes españoles residentes en el extranjero.

2.2 Ayudas a jóvenes. Reforzar lazos con España.

Hace unos años el Ministerio de Empleo y Seguridad Social desarrollaba un programa de ayudas dirigidas a jóvenes con edades comprendidas entre

Información Destacada

* Por medio del Portal del CRE podremos acceder a diversa e importante información para todos los españoles, contando desde buzón de contacto, noticias relevantes, hasta accesos directos a los Sitios de la Embajada, Consulado, Consejería de Empleo, y Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior, entre otros.

<http://www.creuruguay.com.uy>

* Quienes deseen enviar correspondencia postal el CRE la recibirá en San José 870 (Centro Gallego de Montevideo), o en Av. de las Instrucciones 981 (Hogar Español).

* La solicitud de día y hora para sección de pasaporte y visado se puede realizar por Internet desde el propio Sitio Web del Consulado.

<http://www.exteriores.gob.es/consulados/montevideo>

* Los pensionistas del INSS o del ISM deben hacer la Fe de Vida entre el 2 de enero y el 31 de marzo del año, tanto en la Consejería de Empleo y Seguridad Social (Av. Dr. Francisco Soca 1462) de lunes a viernes de 8:30 a

13:30 hs. como en el Consulado General de España (Libertad 2738) de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs.

* A partir de los 18 años y hasta el día de cumplir 21 años de edad todos los españoles deben ratificar su nacionalidad en el Consulado General de España.

* Las solicitudes de Prestación por Razones de Necesidad (Ancianidad e Incapacidad) o Niños de la Guerra, así como las Ayudas Extraordinarias (Programa 2), deben presentarse en la Consejería de Empleo y Seguridad Social (Av. Dr. Francisco Soca 1462). Podrán encontrar la Normativa en el Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior.

<http://www.ciudadaniaexterior.empleo.gob.es>

* Quienes cobran una Prestación por Razones de Necesidad (Ancianidad e Incapacidad) o Niños de la Guerra, todos los años deben realizar la Fe de Vida entre el 1º de Julio y el 30 de noviembre.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



*Muchas gracias
por vuestro apoyo*

Sede Palacio de Santa Cruz
Plaza de la Provincia, 1. 28071 Madrid
Sede Torres Ágora
Edificio Torres Ágora, 26. 28071 Madrid



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



*Muchas gracias
por vuestro apoyo*

Calle de José Abascal, 39, 28003
Madrid, España
Teléfono: +34 913 63 70 00

COLABORE CON EL HOGAR ESPAÑOL

El Hogar Español necesita la colaboración de todos los españoles para poder seguir manteniendo la calidad y calidez en la atención de los abuelos. Los invitamos a colaborar con esta gran Institución que representa la solidaridad de todos los españoles en Uruguay.

**"A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar,
pero el mar sería menos si le faltara esa gota"**

Madre Teresa de Calcuta

HOGAR ESPAÑOL

Av. de las Instrucciones 981 / C.P. 12.900 Montevideo
Tel: 2359.3221 / 2359.7271 / 2357.9310 / Fax : 2359.3221(119)
Web: <http://hogaresp.org.uy> / e-mail: hogaresp@adinet.com.uy